

AVISO N° 045

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Claudia Andrea Cardona Vargas
Accionado	Juzgado Primero Penal del Circuito de Rionegro-Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0480-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Ramiro de Jesús Henao Aguilar
Accionado	Fiscalía 53 Especializada Gaula de Rionegro
Tema	Derecho de petición y debido proceso
Radicado	(2021-0463-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 15 de abril de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 045

Hoy, 15 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Claudia Andrea Cardona Vargas
Accionado	Juzgado Primero Penal del Circuito de Rionegro-Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0480-5)
Decisión	Niega por hecho superado

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Ramiro de Jesús Henao Aguilar
Accionado	Fiscalía 53 Especializada Gaula de Rionegro
Tema	Derecho de petición y debido proceso
Radicado	(2021-0463-5)
Decisión	Concede

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Nota: Sin firma digital por inconvenientes con el aplicativo de firma electrónica.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 042

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 2021-0402-3
ACCIONANTE: SANTIAGO OCHOA ZAPATA
ACCIONADA: JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL
SANTUARIO
ASUNTO. TUTELA PRIMERA INSTANCIA
DECISION NIEGA

Medellín, abril 15 de 2021

(Firma Electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d9c8a130838c3313c352cf9732db670df0caee55e81fc7e0f61ffe743399204**
Documento generado en 15/04/2021 02:30:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 039

Por el cual se informa que el día catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 084

PROCESO : 2021-0447-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : FERNANDO EMILIO PAREJA HINCAPIÉ
ACCIONADO : JUZGADO TERCERO PENAL DEL
CIRCUITO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 085

PROCESO : 2021- 0473-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA
AFECTADO : ALEXYS SÁNCHEZ
ACCIONADO : JDO PENAL CTO DE SONSON-ANT.
PROVIDENCIA : RECHAZA DEMANDA

PROVIDENCIA 086

PROCESO : 2021-0383-1 (05042-60-00-346-2019-00074)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JOHN ALEXANDER ECHEVERRY OCAMPO
ACCIONADO : CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 039

Medellín, el día catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 084

PROCESO : 2021-0447-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : FERNANDO EMILIO PAREJA HINCAPIÉ
ACCIONADO : JUZGADO TERCERO PENAL DEL
CIRCUITO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 085

PROCESO : 2021- 0473-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA
AFECTADO : ALEXYS SÁNCHEZ
ACCIONADO : JDO PENAL CTO DE SONSON-ANT.
PROVIDENCIA : RECHAZA DEMANDA

PROVIDENCIA 086

PROCESO : 2021-0383-1 (05042-60-00-346-2019-00074)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JOHN ALEXANDER ECHEVERRY OCAMPO
ACCIONADO : CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0447-1

N Nancy Avila De Miranda
Mar 13/04/2021 1:59 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto de sentencia de tutela de primera instancia Rad. 2021-0447-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaarenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 13 de abril de 2021 10:06
Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04spsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0447-1

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre sentencia de tutela de primera instancia, Rad. **2021-0447-1**, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales fenecen el 14 de abril de 2021.

[2021-0447-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0447-1

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mie 14/04/2021 8:00 AM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA**, identificado con **N.J. 2020-0447-1**, accionante **FERNANDO EMILIO PAREJA HINCAPIÉ**, accionado **JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA**, por medio de la cual se resuelve "...**NEGAR por impropedente la pretensión de tutela formulada por el señor FERNANDO EMILIO PAREJA HINCAPIÉ**".

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO AUTO QUE RECHAZA ACCIÓN DE TUTELA POR FALTA DE LEGITIMIDAD POR ACTIVA- RAD. 2021-0473-1

N Nancy Avila De Miranda
Lun 12/04/2021 2:23 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto auto rechaza acción de tutela Rad. 2021-0473-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaarenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de abril de 2021 11:37
Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04spsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO AUTO QUE RECHAZA ACCIÓN DE TUTELA POR FALTA DE LEGITIMIDAD POR ACTIVA- RAD. 2021-0473-1

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre auto que rechaza acción de tutela por falta de legitimación por activa, Rad. **2021-0473-1**, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales vencen del próximo 19 de abril.

[2021-0473-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Eliminar ...

APROBACIÓN AUTO QUE RECHAZA ACCIÓN DE TUTELA POR FALTA DE LEGITIMIDAD POR ACTIVA- RAD. 2021-0473-1

Respondió el Mié 14/04/2021 3:56 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mié 14/04/2021 3:24 PM
Para: Nancy Ávila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **AUTO RECHAZA ACCIÓN DE TUTELA POR FALTA DE LEGITIMIDAD POR ACTIVA**, identificado con **N.I. 2020-0473-1**, accionante **YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA (ALEXYS SÁNCHEZ)**, accionado **JDO PENAL CTO DE SONSON-ANT**, por medio de la cual se resuelve *"RECHAZAR la acción de tutela que a favor del Sr. ALEXYS SÁNCHEZ, interpusiera la Dra. YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA. Si la providencia no es impugnada se remitirá lo actuado ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, conforme con su jurisprudencia evidenciada en varias decisiones como en la T-313/2018"*.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear ...

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0383-1

N Nancy Ávila De Miranda
Mar 13/04/2021 11:54 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia de tutela de segunda instancia Rad. 2021-0383-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 13 de abril de 2021 10:10
Para: Nancy Ávila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0383-1

Doctores:
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre sentencia de tutela de segunda instancia, Rad. **2021-0383-1**, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales fenecen el 22 de abril de 2021.

[2021-0383-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear ...

APROBACIÓN SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0383-1

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mié 14/04/2021 8:00 AM
Para: Nancy Ávila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con radicado **2021-0383-1 (05042-60-00-346-2019-00074)**, accionante **JOHN ALEXANDER ECHEVERRY OCAMPO**, accionado **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE Y OTROS**, por medio de la cual se resuelve confirmar la sentencia de 3 de marzo de 2021, emitida por el Juzgado Penal del Circuito de El Santuario, Antioquia.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

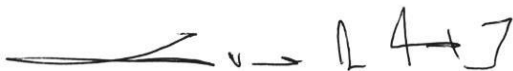
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 59

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutidas y aprobadas por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0523	HERNA DARIO TORO	LEY 906 DEL 2004	AUTO
2021-0464	MONICA GARCIA ALBA	TUTELA 1 INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, abril 15 DEL 2020



GUSTAVO ADOLFO PINZON JAOME

Por indisposición del aplicativo de firma electrónica se agrega firma escaneada.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 046

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO: 2021-0402-3
ACCIONANTE: SANTIAGO OCHOA ZAPATA
ACCIONADA: JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL SANTUARIO
ASUNTO. TUTELA PRIMERA INSTANCIA
DECISION NIEGA

Medellín, abril 15 de 2021

(Firma electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f7af3193be6f3578fa39ffb84f0fb20299e4e4d772fcbd289169612640e4630**
Documento generado en 15/04/2021 02:50:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>